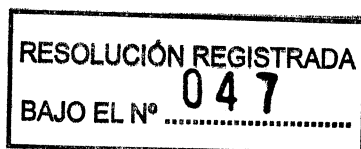




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, **13 FEB 2012**

VISTO: Decreto Municipal N° 185/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto se designó como personal de planta política, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, al agente de este Organismo Ing. Alejandro Francisco MORA, D.N.I. N° 13.394.088, ello a partir del 01 de Febrero de 2012.

Que el citado agente, integra la planta de personal permanente de este organismo, cumpliendo hasta la fecha de su designación funciones de Auditor Técnico.

Que con fecha 31 de Enero de 2012, el profesional nombrado presentó la Nota Interna Letra: SC - GEOP - AT N° 140/12, a fin de poner en conocimiento a las autoridades del Tribunal de Cuentas, el Decreto de designación mencionado en el visto.

Que analizada la presentación, resultó procedente otorgar al agente de mención la Licencia Extraordinaria sin Goce de haberes denominada: Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, ello a partir del día 01 de Febrero de 2012.

Que la norma citada en el párrafo precedente establece: *II. Sin Goce de Haberes: a) Ejercicio transitorio de otros cargos. El agente que fuera designado o electo para desempeñar funciones superiores de gobierno en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término en que ejerza esas funciones.*

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 inc c) y 27° de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la licencia prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, al agente Ing. Alejandro Francisco MORA, D.N.I. N° 13.394.088 -Leg N° 68-, para desempeñarse en el cargo de Subsecretario

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

///...2.-

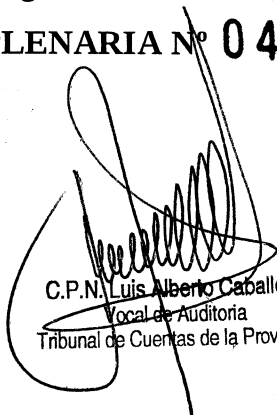
de Obras Públicas de la Municipalidad de Ushuaia, a partir del día 01 de Febrero de 2012. Ello, por las razones expuestas en el exordio.

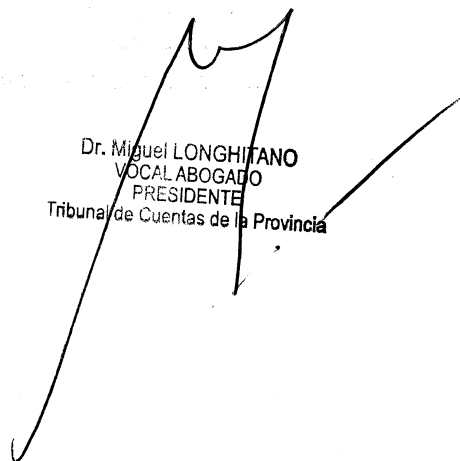
ARTICULO 2º: Notificar al interesado con copia certificada de la presente y al Sr. Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos de dar intervención al área de liquidaciones de haberes.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 047 / 2012.

T.C.P.
Confección
Control
Contigío


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia